

# ÓPERA

DE OVIEDO

## SOY *junior* AMIGO



Para la Ópera de Oviedo hay un público muy importante, los niños. Para ellos hemos creado un programa de actividades a medida que les permite asistir a talleres exclusivos, conocer a los artistas y 'seres mágicos' que participan en los espectáculos infantiles, tener preferencia en los castings de figuración y vivir la ilusión del teatro desde la inocencia de sus ojos y su increíble fantasía.

**Participa en el programa Soy Amigo Junior y vivirás muy de cerca la programación que hemos creado especialmente para ti.**

# Únete a nuestro club *junior*

- Tendrás tu propia tarjeta acreditativa como "Amigo Junior".
- La persona adulta que efectúe la aportación podrá beneficiarse de las ventajas fiscales que figuran en el cuadro adjunto.
- Tu nombre aparecerá en el Avance de programación de la Temporada, en los Programas de mano de la Ópera de Oviedo, en la página Web institucional y en los soportes ubicados en el vestíbulo del Teatro Campoamor.
- Descuento del 10 %, para ti y un amigo, en entradas de los espectáculos infantiles organizados por la Ópera de Oviedo.
- Tendrás prioridad en los castings de figuración infantil organizados por la Ópera de Oviedo.
- También podrás acudir a los Talleres organizados con los protagonistas de los espectáculos.
- Te enviaremos a tu domicilio los Programas de mano de cada una de las 5 óperas programadas cada temporada.

## VENTAJAS FISCALES PARA APORTACIONES ECONÓMICAS A LA ÓPERA DE OVIEDO

| APORTACIÓN | DEDUCCIÓN FISCAL *          |                            |                               | COSTE FINAL                 |                            |                               |
|------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-------------------------------|
|            | 2021<br>1 <sup>er</sup> año | 2022<br>2 <sup>o</sup> año | 2023<br>3 <sup>er</sup> año** | 2021<br>1 <sup>er</sup> año | 2022<br>2 <sup>o</sup> año | 2023<br>3 <sup>er</sup> año** |
| 75         | -63,75                      | -63,75                     | -63,75                        | 11,25                       | 11,25                      | 11,25                         |
| 150        | -127,5                      | -127,5                     | -127,5                        | 22,5                        | 22,5                       | 22,5                          |
| 300        | -187,5                      | -195                       | -195                          | 112,5                       | 105                        | 105                           |
| 500        | -267,5                      | -285                       | -285                          | 232,5                       | 215                        | 215                           |
| 1.000      | -467,5                      | -510                       | -510                          | 532,5                       | 490                        | 490                           |
| 2.000      | -867,5                      | -960                       | -960                          | 1.132,5                     | 1.040                      | 1.040                         |

\* Válido para donaciones realizadas a partir del 1 de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2023 en el marco de reconocimiento de Acontecimiento de Excepcional Interés Público con motivo de la celebración de nuestro 75 Aniversario (Disposición adicional octogésima octava de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado).

\*\* Fidelización: en las donaciones se podrá aplicar una deducción del 40% (en vez del 35% general) siempre que se hayan efectuado donativos por la misma o mayor cantidad a la misma entidad en los dos periodos impositivos inmediatos anteriores. En Actividades Prioritarias de Mecenazgo, como en este caso, los porcentajes se incrementan un 5%.

Para más información:

[www.operaoviedo.com](http://www.operaoviedo.com) | 985 211 705